



**Formulario N° 02**  
**INFORMACIÓN GENERAL**  
**REQUISITOS PARA BECAS PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA**

**Contáctenos**

Central Telefónica: 2775-1213 – 2775-2264 - 2775-0496

Correo Institucional: [judesur@ice.co.cr](mailto:judesur@ice.co.cr)

Página Web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

Dirección: Dirección: Barrio Parroquial, Planta alta del Banco Nacional, Golfito, Puntarenas.

Horario: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. – 3:30 p.m. jornada continua.

**Condiciones para mantener la Beca**

Conservar una situación socioeconómica que amerite el beneficio de la beca.

El alumno deberá presentar, en un plazo máximo de 15 días naturales una vez concluido cada periodo lectivo, la copia de notas, en caso contrario se realizará la suspensión de la beca que recibía de parte de JUDESUR.

Presentar, dentro de los treinta días naturales siguientes, al inicio de cada periodo lectivo o cuando JUDESUR lo solicite, una constancia nominal, emitida por la dirección de cada centro educativo, donde se indique que, a la fecha, los beneficiarios son alumnos regulares de la institución, además el alumno deberá aportar al inicio de cada curso lectivo las calificaciones obtenidas el año anterior, en caso contrario será sancionado con la pérdida de la beca que recibía de parte de JUDESUR.

**Monto de la Beca**

Nivel académico	Monto de la beca
7º	20.000.00
8º	25.000.00
9º	30.000.00
10º	35.000.00
11º	40.000.00
12º	45.000.00

**Tipos de Beca**

Beca tipo A: No Reembolsable, para estudiantes de secundaria de escasos recursos económicos residentes en los cinco cantones de la Zona Sur.

Beca tipo B: No Reembolsables anuales, para los estudiantes de secundaria con el mejor promedio de notas en cada Cantón.

## Perdida de la Beca

Si el estudiante pierde el curso lectivo, automáticamente perderá el derecho a disfrutar de la beca concedida, salvo caso fortuito, debidamente justificado y comprobado ante y por el Departamento de Becas.

La deserción del centro educativo o el abandono de los estudios.

Que la información suministrada sobre la condición socioeconómica del beneficiario no fuere cierta de modo que no califique como de escasos recursos.

### REQUISITOS PARA OBTENER BECA DE SECUNDARIA

#### 1. Del Solicitante

1. Ser Costarricense o extranjero nacionalizado con residencia en el país, vecino de uno de los cinco cantones de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Golfito, Corredores, Osa, Buenos Aires y Coto Brus).
2. **Si es extranjero:** Presentar la Cédula de Residencia.
3. **Si es Mayor de Edad:** Presentar fotocopia de la cédula de identidad.
4. **Si es Menor de Edad:** Presentar Constancia de Nacimiento extendida por el Registro Civil y foto copia de la cedula de los padres o encargados.
5. **Cuenta Bancaria:** Abrir una cuenta de ahorros en colones en el Banco Nacional y presentar el comprobante original con el número de cuenta extendido por el banco (Este trámite debe realizarlo después de haber entregado su solicitud de Beca, para tales efectos JUDESUR le extenderá una constancia para abrir la cuenta).
6. Aportar declaración Jurada de que no es beneficiario de ninguna beca para estudios otorgada por alguna institución o empresa del país u otro benefactor, en los casos de menores de edad dicha declaración deberá ser presentada por los padres o quien ostente la representación legal del solicitante.

#### 2. Del Colegio

1. Constancia de Matricula del Centro Educativo donde cursa o cursara estudios, el cual debe indicar si es público o privado, también debe de indicar que no es beneficiario de ninguna beca para estudios otorgada por esa institución u otra institución o empresa del país u otro benefactor.
2. Aportar la copia de notas y Certificación del promedio de notas del año anterior.